

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 15/058/2006 (público)

Servicio de Noticias: 166/2006

28 de junio de 2006

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE150582006>

Israel/Territorios Ocupados: Deben cesar la toma de rehenes y la destrucción gratuita

Cuando se confirma el secuestro por parte grupos armados palestinos de un segundo ciudadano israelí, Amnistía Internacional reitera su petición a los grupos armados que retienen a rehenes israelíes que no les causen daño y los liberen sin dilación. La organización ha pedido asimismo a Israel que ponga fin a la destrucción gratuita y al castigo colectivo que están llevando a cabo las fuerzas israelíes en la Franja de Gaza.

Las Brigadas Nasser Salah al-Din, brazo armado del Comité de Resistencia Popular (PRC), han confirmado hoy (28 de junio) que tienen en su poder a Eliyahu Asheri, de 18 años, residente del asentamiento israelí de Itamar, en la Cisjordania ocupada, a quien según los informes secuestraron el 25 de junio. El grupo ha amenazado con matar a Asheri si las fuerzas israelíes no ponen fin a su incursión en la Franja de Gaza.

El mismo grupo armado ha reivindicado también, junto con el brazo armado de Hamas, Iz al-Din al-Qassam, y el Ejército del Islam, un grupo poco conocido que se cree es una escisión del PRC, la responsabilidad del secuestro de un soldado israelí, el cabo Gilad Shalit, de 19 años, el 25 de junio. Los tres grupos armados exigen la libertad de las mujeres y niños palestinos detenidos en las cárceles israelíes a cambio de información sobre el cabo Shalit.

La toma de rehenes, sean civiles o miembros de las fuerzas armadas, vulnera los derechos fundamentales a la vida, a la integridad física y mental y a la libertad, y está expresamente prohibida por el derecho internacional, que prohíbe amenazar con causar daño o seguir reteniendo a una persona detenida con el fin de obligar a un tercero a hacer algo o a no hacer algo como condición para su liberación.

Amnistía Internacional pide a los grupos armados palestinos que retienen a estos dos rehenes israelíes que cumplan su obligación legal internacional de respetar los principios del derecho internacional humanitario, en concreto el artículo 3 común de los cuatro Convenios de Ginebra de 1949, que refleja el derecho internacional consuetudinario y que prohíbe la toma de rehenes, el asesinato y los tratos crueles y las torturas.

La organización insta a los grupos armados palestinos que retienen a estos dos rehenes a que los liberen, les den un trato humano y no los sometan a amenazas ni a tratos crueles o torturas, así como a que dejen de tomar y retener rehenes.

La Autoridad Palestina (AP) encabezada por Hamas; el presidente de la AP, Mahmoud Abbas; la dirección política de Hamas y cualquier otro partido que tenga mando o influencia en los grupos armados que retienen a estos dos rehenes deben hacer todo lo posible para obtener su rápida liberación y garantizar que se respetan sus derechos fundamentales a la vida, a la integridad física y mental y a la libertad.

Amnistía Internacional siente asimismo creciente preocupación por el uso excesivo de la fuerza y la destrucción gratuita de propiedades e infraestructura civiles a manos de las fuerzas israelíes en la Franja de Gaza. Desde el 27 de junio, fecha en que Israel comenzó la Operación Lluvia de Verano, que según dice tiene como fin obtener la liberación de Gilad Shalit, el ejército israelí ha desplegado un gran número de efectivos en el sur de la Franja de Gaza y realizado actos de destrucción gratuita en gran escala que incluyen el bombardeo y destrucción de tres puentes y de redes eléctricas de toda la Franja de Gaza. Estas medidas han dejado a la mitad de la población de Gaza sin electricidad y, según los informes, también han afectado al suministro de agua.

En los últimos días las autoridades israelíes también han clausurado el paso fronterizo a Egipto de Rafah, el único punto de entrada y salida para el millón y medio de palestinos que viven en la Franja de Gaza. Varios centenares de palestinos que regresaban del extranjero llevan más de una semana abandonados a su suerte en el lado egipcio del cruce de Rafah y no pueden regresar a sus casas. Del mismo modo, quienes desean salir de la Franja de Gaza tampoco pueden hacerlo.

La destrucción gratuita de infraestructuras y propiedades civiles y las restricciones desproporcionadas impuestas a los civiles por las fuerzas israelíes equivalen a un castigo colectivo a toda la población de la Franja de Gaza, lo que vulnera el artículo 33 del Cuarto Convenio de Ginebra, que prohíbe castigar a personas protegidas por infracciones que no han cometido.

Amnistía Internacional reitera su llamamiento a las autoridades y al ejército israelíes para que pongan fin al uso excesivo y desproporcionado de la fuerza contra zonas residenciales densamente pobladas e infraestructuras de la Franja de Gaza, incluidos los frecuentes ataques de artillería y bombardeos aéreos que ponen en peligro las vidas de los residentes palestinos.

Desde comienzos de este año, las fuerzas israelíes han matado a alrededor de 150 palestinos, entre ellos unos 25 niños, y los grupos armados palestinos han matado a casi 20 israelíes, dos niños incluidos.